



La Comisión de selección nombrada mediante resolución de 4 de marzo de 2025 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 57, de 24 de marzo), por la que se anuncia Concurso Específico para la provisión de puestos de Director de Biblioteca de esta Universidad, en su sesión de 20 de junio de 2025,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por las aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:
Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO ESPECÍFICO. DIRECTOR DE BIBLIOTECA. ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Ansón Castellote, Mercedes	10,00	5,00	10,00	5,00	23,38	0,60	53,98	15,00	8,22	3,00	26,22	13,42	16,07	29,49	109,69

CONCURSO ESPECÍFICO. DIRECTOR DE BIBLIOTECA. FACULTAD DE DERECHO

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
González Lozano, Teresa	7,00	5,00	10,00	5,00	24,00	0,50	51,50	15,00	12,70	1,75	29,45	17,96	17,67	35,63	116,58

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Ana María Cristina Seguí Santonja, Presidenta de la Comisión de Selección.



7da03f20df7212368e9f5e47717ea374
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7da03f20df7212368e9f5e47717ea374>